Guatemala

Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional

0. Condiciones previas de la calidad

0.1 0.1 Entorno jurídico e institucional

0.1.1 Responsabilidad de la recolección, procesamiento y difusión de estadísticas

Banco de Guatemala

Los términos y condiciones que el Banco de Guatemala (BG) reúne, recopila y difunde las estadísticas oficiales están estipulados en la Ley Orgánica de 1945, modificado por última vez en 2002.

El artículo 60 de la ley estipula que el Presidente BG comparecer ante el Congreso de la República dos veces al año, en enero y julio, para presentar un informe documentado. El primer informe debe centrarse en los resultados del ejercicio anterior y los objetivos y políticas previstas para el año fiscal en curso, y el segundo sobre los progresos realizados en la ejecución de política monetaria, cambiaria y la política de crédito en el año fiscal en curso.

El artículo 62 establece que el BG debe publicar, al menos anualmente, un informe sobre los aspectos más relevantes de la economía nacional. Además se difundirá principales estadísticas macroeconómicas en materia monetaria, cambiaria y crediticia, y de balanza de pagos, así como el informe sobre las actividades de la BG; programa monetario, la evaluación de la política monetaria, cambiaria y crediticia, y otros que se consideren necesarias por las autoridades monetarias bordo (JM), que determinará la frecuencia adecuada y periodicidad.

0.2 0.2 Recursos

0.2.1. Personal, las instalaciones, los recursos informáticos y la financiación.

La Sección de Estadísticas de Balanza de Pagos (SEBP) es responsable de la recolección, procesamiento y divulgación de la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional, compuesto por cuatro profesionales, entre ellos el Jefe y Subjefe y dos analistas compiladores de la Planilla de Activos y Liquidez Internacional. La capacidad técnica del personal es adecuada, cuyo grado académico nivel de licenciatura, maestría o como mínimo, tres años aprobados de licenciatura en economía o materias relacionadas a la misma. El BG brinda un curso interno de postgrado en grado de Master en Economía y dicha Maestría provee los lineamientos para continuar un post grado en el extranjero.

Se reciben capacitaciones de forma periódica, por parte del FMI, el Centro de Económicas de América Latina y Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en temas relacionados al ámbito económico, de balanza de pagos y posición de inversión internacional.

El área de trabajo y equipos son adecuados para realizar las tareas requeridas.

1. Garantías de Integridad

1.1 Profesionalismo

1.1.1. La imparcialidad de las estadísticas

Como entidad autónoma, el BG es una organización imparcial, profesional y se asegura de que su personal reciba capacitación permanente en diferentes áreas de sus actividades.

La unidad de compilación de datos está compuesto por profesionales cuyas áreas de especialización reflejan el trabajo que realizan.

1.1.2. Selección de las fuentes, la metodología y los modos de difusión

Las fuentes de datos son seleccionados de acuerdo con las necesidades particulares de la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional, a la vez que tratan de satisfacer la necesidad de datos estadísticos y la medición de estos mismos.

1.1.3. Comentarios sobre interpretaciones erróneas y la utilización indebida de las estadísticas

Si se produjera algún error, el BG hace las aclaraciones que considere necesario a través de conferencias de prensa, comunicados, y otros medios de comunicación.

1.2 Transparencia

1.2.1. Divulgación de los términos y condiciones para la recopilación estadística, procesamiento y difusión

Todas las publicaciones del Banco de Guatemala se encuentran plenamente identificadas para que los usuarios sepan dónde obtener información adicional.

Para el caso de la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional la fuente de

información son las hojas de balance del Banco de Guatemala.

1.2.2. El acceso interno del gobierno a las estadísticas antes de su publicación

Ninguna institución o persona ajena a la BG tiene acceso a la información antes de hacerse pública.

1.2.3. Atribución de los productos estadísticos

Ningún comentario, por ninguna autoridad ajena a la BG, se añade a los datos en el momento de publicación.

1.2.4. Aviso de grandes cambios en la metodología, los datos fuente y las técnicas estadísticas.

Las metodologías utilizadas para la elaboración de estadísticas del sector externo son públicas.

2. Rigor metodológico

2.1 Conceptos y Definiciones

El BG es responsable de la elaboración y la difusión de la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional del Banco de Guatemala en forma mensual, en millones de dólares estadounidenses. Esta información es preparada por la Sección de Estadísticas de Balanza de Pagos, que pertenece al Departamento de Estadísticas Macroeconómicas, de acuerdo con la metodología descrita en la sexta edición de la FMI Balanza de Pagos (MBP6).

El mandato de la BG para recolectar, compilar y difundir las estadísticas macroeconómicas se establece en la Ley Orgánica de la BG. En efecto, el artículo 62 de dicha ley establece que el BG debe publicar, al menos trimestralmente, un informe sobre los aspectos más relevantes de la economía guatemalteca. Además, se garantizará la difusión de las estadísticas macroeconómicas fundamentales en la Política Monetaria, Cambiaria, Crediticia y de Balanza de Pagos. Además, el BG debe informar de sus actividades anuales, su programa monetario, una evaluación de la política monetaria, cambiaria y crediticia, y las cuestiones monetarias otras que se consideren necesarias por la Junta Monetaria (JM), que determinará la

frecuencia y la periodicidad adecuada.

La elaboración y declaración de las reservas internacionales y de la planilla de liquidez tiene como finalidad:

- 1) Facilitar la revelación de información sobre las reservas y las obligaciones a corto plazo en moneda extranjera de manera completa y oportuna.
- 2) Proporcionar un marco coherente para evaluar la liquidez de los países en moneda extranjera (integra en un único marco los conceptos de reservas internacionales y liquidez en moneda extranjera).
- 3) Facilitar la comparación de los datos de los distintos países.
- 4) Incluye información que contempla el futuro (horizonte de un año).

Los activos de reserva se definen como activos externos que están disponibles de inmediato y bajo el control de las autoridades monetarias para satisfacer necesidades de financiamiento de la balanza de pagos, para intervenir en los mercados cambiarios a fin de influir sobre el tipo de cambio y para otros fines conexos (como el mantenimiento de la confianza en la moneda y la economía y servir como base para el endeudamiento externo). Los activos de reserva deben ser activos en moneda extranjera y estar realmente constituidos. Se excluyen los activos potenciales. El concepto de activos de reserva se basa en las condiciones de "control efectivo" y "disponibilidad" de los activos por parte de las autoridades monetarias.

Los activos de reserva deben estar disponibles en la forma más incondicional. Un activo de reserva es líquido en el aspecto de que el activo puede ser comprado, vendido y liquidado a cambio de moneda extranjera (efectivo) a un costo mínimo de dinero y tiempo, y sin que se afecte indebidamente el valor del activo. Este concepto abarca los activos no negociables, como los depósitos a la vista, y los negociables, como los títulos para los cuales existen compradores y vendedores dispuestos a negociarlos. La capacidad de recaudar fondos mediante el uso del activo como garantía no basta para considerarlo como activo de reserva. Algunos depósitos y préstamos pueden ser líquidos y ser incluidos en los activos de reserva, aunque no sean necesariamente negociables.

Para que los activos de reserva estén a disposición inmediata de las autoridades, de modo que estas puedan utilizarlos en caso de necesidad de financiamiento de balanza de pagos y otros fines relacionados con circunstancias adversas, los activos de reserva generalmente deben ser de alta calidad.

Los activos de reserva se clasifican de la manera siguiente:

1. Los activos de reserva comprenden el oro monetario, las tenencias de DEG, la posición de reserva en el FMI, moneda y depósitos, títulos (incluidos los títulos de

deuda y participación en el capital), los derivados financieros y otros derechos sobre activos (préstamos y otros instrumentos financieros).

- 2. El oro monetario, las tenencias de DEG y la posición de reserva en el FMI se consideran activos de reserva porque son activos de libre disposición para las autoridades monetarias de manera incondicional. En muchos casos, la moneda y depósitos, los títulos y otros activos también son de libre disposición y por ende reúnen los requisitos para ser considerados como activos de reserva.
- 3. El oro monetario es oro sobre el cual las autoridades monetarias (u otras entidades sujetas al control efectivo de las autoridades monetarias) tienen título de propiedad y lo mantienen como activo de reserva. Comprende el oro en lingotes (incluidos monedas de oro, lingotes y barras, con una pureza mínima de 995/1.000 y el oro en lingotes mantenido en cuentas de oro con asignación, sin importar la ubicación de la cuenta) y cuentas de oro sin asignación contra no residentes que otorgan el derecho a exigir la entrega de oro. Los lingotes de oro suelen ser negociados en mercados organizados o mediante acuerdos bilaterales entre bancos centrales. Para que las cuentas de oro se puedan considerar como activos de reserva, deben estar a la disposición inmediata de las autoridades monetarias.
- 4. Las cuentas de oro con asignación y sin asignación deben distinguirse de las cuentas que están vinculadas a oro (cuentas indexadas al oro) pero que no otorgan el derecho a obtener oro. Estas últimas se clasifican como moneda y depósitos y se incluyen entre los activos de reserva si cumplen los criterios fijados para las reservas.
- 5. Los pasivos en cuentas de oro sin asignación de entidades residentes frente a autoridades monetarias no residentes deben ser clasificados como otra inversión, moneda y depósitos. Las tenencias de DEG son activos de reserva creados por el FMI y son equivalentes en casi todos sus aspectos a los saldos líquidos en monedas convertibles.
- 6. La posición de reserva en el FMI es la suma de: a) el "tramo de reserva", es decir, los montos de moneda extranjera (incluidos los DEG) que un país miembro puede girar contra el FMI con un plazo de preaviso muy breve; y, b) toda deuda del FMI (en virtud de un acuerdo de préstamo) en la Cuenta de Recursos Generales que esté a disposición inmediata del país miembro, incluidos los préstamos de países declarantes al FMI en virtud de los Acuerdos Generales para la Obtención de Préstamos (AGP) y los Nuevos Acuerdos para la Obtención de Préstamos (NAP).
 - Si bien los países miembros deben presentar una declaración de necesidad de financiamiento de la balanza de pagos para efectuar una compra en el tramo de reserva (reducción de la posición de reserva), el FMI no cuestiona ninguna solicitud de compra en el tramo de reserva de los países. Las monedas convertibles provenientes de compras en el tramo de reserva pueden estar disponibles en cuestión de días.
- 7. Los depósitos se refieren a los que están disponibles a la vista; también se pueden

incluir los depósitos a término fijo que son rescatables a la vista o con un plazo de preaviso muy corto sin que se afecte mucho el valor del depósito. Los depósitos incluidos en los activos de reserva son los que se mantienen en bancos centrales extranjeros, el BPI, otras sociedades no residentes captadoras de depósitos y los acuerdos de depósito con las cuentas fiduciarias del FMI que son inmediatamente utilizables para satisfacer una necesidad de financiamiento de la balanza de pagos. Puesto que los préstamos a corto plazo otorgados por las autoridades monetarias a otros bancos centrales, el BPI y otras sociedades captadoras de depósitos son muy parecidos a los depósitos, en la práctica resulta difícil diferenciar entre estos dos. Por esta razón, por convención y de conformidad con el tratamiento de las posiciones interbancarias los depósitos que se declaren como activos de reserva deben incluir préstamos en moneda extranjera a corto plazo rescatables a la vista y concedidos por las autoridades monetarias a estas sociedades no residentes captadoras de depósitos. Los préstamos a corto plazo en moneda extranjera que están disponibles a la vista sin que se afecte mucho el valor del activo, y los concedidos por las autoridades monetarias a sociedades no captadoras de depósitos no residentes, así como los préstamos a largo plazo a las cuentas fiduciarias del FMI que son reembolsables de manera incondicional para satisfacer necesidades de financiamiento de la balanza de pagos, pueden considerarse como activos de reserva ("otros derechos sobre activos"). Pero otros préstamos a largo plazo de las autoridades monetarias a no residentes, que no están disponibles de inmediato para satisfacer necesidades de financiamiento de la balanza de pagos no constituyen activos de reserva.

- 8. Los títulos incluyen participaciones de capital y títulos de deuda negociables y líquidos, y títulos a largo plazo (como los bonos del Tesoro a 30 años de Estados Unidos). En principio, los títulos no inscritos en bolsa (es decir, los títulos no cotizados en la bolsa) se excluyen, a menos que los títulos sean líquidos.
- 9. Los derivados financieros se registran como activos de reserva únicamente si guardan relación con la gestión de los activos de reserva, son parte integral de la valoración de dichos activos y están sujetos al control efectivo de las autoridades monetarias. Puesto que corresponden a la gestión de los activos, estas transacciones y posiciones se registran en cifras netas (activos menos pasivos) a precios de mercado.
- 10. Otros derechos sobre activos incluye los préstamos concedidos a sociedades no captadoras de depósitos no residentes, préstamos a largo plazo a una cuenta fiduciaria del FMI que son reembolsables de manera incondicional para satisfacer necesidades de financiamiento de la balanza de pagos, los préstamos generados por operaciones de reporto pasivo (a menos que se clasifiquen como depósitos) y otros activos financieros no incluidos anteriormente pero que constituyen activos en moneda extranjera que están disponibles de inmediato (como las acciones o unidades de fondos de inversión).

La Conciliación de Activos de Reserva del Banco de Guatemala, muestra la diferencia entre los Activos de Reserva según el Manual De Estadísticas Monetarias y Financieras y los que

registra según el MBP6. Para Guatemala, dicha diferencia corresponde al Aporte al Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM). La información proviene de las Reservas Monetarias Internacionales y del Balance del Banco de Guatemala.

La planilla de Liquidez, se divide en cuatro componentes:

- Activos de reserva y otros activos en moneda extranjera. Esta información corresponde a los activos clasificados en términos de su disponibilidad. La información proviene del Balance del Banco de Guatemala e información sobre el movimiento del oro.
- 2) Drenajes (egresos) netos predeterminados a corto plazo en moneda extranjera. Esta información incluye las amortizaciones de capital y pagos de intereses de deuda externa, uso de DEG´s, bonos y eurobonos. Esta información se realiza en tres lapsos de tiempo: Hasta un mes; más de un mes y hasta tres meses, y; más de tres meses y hasta un año.
- 3) Drenajes (egresos) netos contingentes a corto plazo en moneda extranjera (valor nominal). La información corresponde a los depósitos de encaje en moneda extranjera del sistema financiero en el Banco Central y a Bonos emitidos en moneda extranjera. La información se obtiene del Balance del Banco de Guatemala.

Partidas Informativas. Esta información es relevante para definir la conformación de la Canasta DEG, sobre todo en las monedas distintas al dólar. Para Guatemala, son relevantes en: Euros, Dólares Canadienses, Libras Esterlinas, Yen y Franco Suizo. La información se obtiene del Balance del Banco de Guatemala.

2.2. Alcance

2.2.1. Alcance de los datos.

El alcance de los datos es para el territorio nacional. Los datos consignados dentro de la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional muestran los recursos y salidas en moneda extranjera de autoridades monetarias y del gobierno central entre residentes y no residentes. Esta información es de inmediata disponibilidad y está bajo el control del BANGUAT para compensar necesidades de financiamiento de la Balanza de Pagos.

2.2.2. Excepciones a la cobertura.

Ninguno.

2.2.3. Actividad no registrada.

Ninguno			

2.3. Clasificación/sectorización

La clasificación de las transacciones la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional se ajusta a las recomendaciones del MBP6.

2.4. Base de registro

2.4.1. Valoración.

La Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional se presenta en dólares estadounidenses. El oro se valora a precios de mercado. Las amortizaciones y pagos de intereses se valoran al precio base devengada. Los instrumentos financieros que generalmente se negocian de forma regular se valoran a su valor nominal, cuando este último se recomienda que se valoren a precios de mercado.

La fecha efectiva de la transacción se considera el último día hábil del mes de la publicación. El tipo de cambio vigente en la fecha de transacción se utiliza de acuerdo al último día de cómputo. Desembolsos y pagos de servicios de deuda se convierten a moneda nacional utilizando el tipo de cambio vigente al momento de la transacción.

3. Exactitud y Fiabilidad

3.1. Datos Fuente

3.1.1. Fuente programas de recopilación de datos

La compilación de información se basa en el Balance del Banco de Guatemala e información de la Deuda Pública Externa procedente del Ministerio de Finanzas Públicas, las cuales son consistentes con la clasificación y desglose del Manual de la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional

3.1.2. Fuente de datos: definiciones, alcance, clasificación, valoración y momento de registro

El BG ha introducido cambios importantes en la balanza de pagos y Posición de Inversión Internacional de las metodologías de fuente de datos y las técnicas estadísticas, la aplicación MBP6 y dentro de ellas la elaboración de la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional.

A partir de agosto de 2008, con la aplicación del MBP5, se comenzó la elaboración de la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional como parte de la información complementaria de la Balanza de Pagos y Posición de Inversión Internacional, las encuestas

siguen los métodos que otorgan los manuales y las mejores prácticas internacionales.

La información de la deuda pública externa se obtiene del MINFIN a través de una base de datos que el BG tiene acceso. La Sección de Estadísticas de Balanza de Pagos utiliza dicha información para la compilación de datos de la deuda pública externa, dicha información se registra con base caja. Actualmente la Sección de Crédito Público del MINFIN registra toda la información de la deuda pública externa por medio del SIGADE. Esta información complementa los datos que se obtienen del Balance General del Banco de Guatemala, siendo las fuentes principales del movimiento de la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional.

3.1.3. Puntualidad de la fuente de datos

Los plazos de recolección y procesamiento de datos son adecuados para satisfacer la puntualidad y periodicidad de la difusión. Se publica el último día hábil del mes, la información del mes anterior.

Desde agosto de 2008, Guatemala ha publicado la información de la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional de forma mensual.

La información es del último día hábil del mes y se compila la información del mes anterior.

3.2. Evaluación de los datos fuente

3.2.1. Los datos fuente

Los datos del Balance General del Banco de Guatemala, son confiables, ya que se rigen por estándares internacionales, así como por los respectivos manuales contables, garantizando la información de manera oportuna.

La deuda externa de la base de datos del Sistema de Gestión de la Deuda y Análisis de la Deuda (SIGADE) aplicado por el MINFIN se evalúa regularmente, de acuerdo a los criterios establecidos por esa institución.

3.4. Evaluación y Validación de los datos intermedios y productos estadísticos 3.4.1. Validación de los resultados intermedios

El personal que participa en la producción de balanza de pagos y específicamente la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional, da seguimiento a los movimientos que

pudieran ocurrir, para evaluar los efectos de las variaciones entre las publicaciones.

3.5. Estudios de Revisión

3.5.1. Estudios de revisión y análisis

Se evalúa la magnitud de las revisiones de los datos finales.

4. Utilidad de las estadísticas para el usuario

4.1. Periodicidad y puntualidad.

4.1.1. Periodicidad

El BG publica en forma mensual los datos de la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional, con un mes de rezago del mes de referencia.

4.1.2 Puntualidad

El BG difunde la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional el último día hábil del mes.

4.2. Coherencia

4.2.1. Coherencia interna

Comprobaciones de coherencia se llevan a cabo para validar la información que refleja los Activos de Reserva, según el Manual de Estadísticas Monetarias y Financieras y según el Manual de Balanza de Pagos 6ta. Versión (MBP6).

4.2.2. Coherencia Temporal

Series temporales coherentes son accesibles durante un período de tiempo adecuado. En la página web BG, se publica a partir de Agosto de 2008 de forma mensual la información de la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional.

4.2.3. Coherencia Intersectorial y Entre Dominios

En la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional, los datos reportados en la Balanza de Pagos son consistentes con las estadísticas monetarias (en particular, los activos de reserva del BG). El saldo de los componentes de los pagos de la deuda externa que comprende datos es consistente con los saldos de deuda correspondientes MINFIN.

4.3. Política y procedimientos de revisión

4.3.1. Difusión de los estudios de revisión y análisis

Las revisiones se realizan previo a la publicación de la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional.

5. Acceso

5.1 Acceso a los datos

5.1.1. Presentación de Estadística

Acceso a los datos de la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional, se proporciona a través de la página web de BG. El BG difunde estadísticas de la Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional basados en un calendario anual publicado.

5.1.2. Boletín o datos electrónicos en línea

La Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional, se publica en el sitio web de BG.

Todos los usuarios pueden ver información en:

https://www.banguat.gob.gt/

La Planilla de Activos de Reserva y Liquidez Internacional a partir de Agosto 2008 en adelante, se encuentra desglosada por año y por mes en:

http://www.banguat.gob.gt/es/page/planilla-de-activos-de-reserva-y-liquidez-en-moneda-extranjera

5.1.4. Difusión previa solicitud

Las Estadísticas que no se divulgan pueden ponerse a disposición de los usuarios a través de solicitud por medio de la página web. Las solicitudes recibidas se remiten a las Direcciones de

los departamentos involucrados para su aprobación. No se hace referencia específica en las publicaciones de BG de la disponibilidad de subagregados no publicados y los términos y condiciones en las que se ponen a disposición.

5.2. Acceso a los metadatos

5.2.1. Difusión de la documentación sobre los conceptos, alcance, clasificaciones, bases de datos, fuentes de registro y las técnicas estadísticas.

La metodología no se publica. Un documento oficial de metadatos que incluye conceptos, alcance, clasificación, base para el registro de datos, fuentes y técnicas estadísticas está disponible en la página web del Banco Central.

Persona(s) de Contacto

Contacto 1

Nombre/Apellido Javier Ricardo Rosales Álvarez

Título: Jefe

Sección: Estadísticas de Balanza de Pagos Departamento: Estadísticas Macroeconómicas

Agencia: Banco de Guatemala Dirección 1: 7a. Ave. 22-01, zona 1

Ciudad/Estado: Guatemala
País: Guatemala
Apartado Postal: 01000

Teléfono: Código de País/Ciudad/Número 502 2429 6000 ext. 3361

Email: <u>jrra@banguat.gob.gt</u>

Contacto 2

Nombre/Apellido Bárbara Elizabeth Herrera Barillas

Título: Sub Jefe

Sección: Estadísticas de Balanza de Pagos Departamento: Estadísticas Macroeconómicas

Agencia: Banco de Guatemala Dirección 1: 7a. Ave. 22-01, zona 1

Ciudad/Estado: Guatemala
País: Guatemala
Apartado Postal: 01000

Teléfono: Código de País/Ciudad/Número 502 2429 6000 ext. 3362

Email: <u>behb@banguat.gob.gt</u>